



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

7340

#### *Notificación de Propuestas de Resolución de expedientes administrativos sancionadores por presunta infracción a la normativa en materia de Transportes*

No habiendo sido posible notificar la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores y la apertura del plazo de alegaciones, por presunta infracción a las disposiciones reguladoras del Transporte Terrestre, tipificadas en la Ley 16/87, de 30/07, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31/07/87) (en adelante, LOTT), reformada por Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (BOE núm. 242 de 9 de octubre de 2003) se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el ANEXO adjunto, haciendo constar:

1º.- Disponen los denunciados de un plazo de 15 (quince) días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular sus alegaciones y presentar los documentos u otros elementos de juicio que estimen pertinentes.

2º.- Asimismo, se les informa que, en el mismo plazo, se les pondrá de manifiesto el expediente a fin de que puedan consultarlo con la asistencia, en su caso, de los asesores que precisen.

Las personas interesadas pueden comparecer, en la Dirección General de Transportes situada en la calle Eusebio Estada, 28, 1º, de Palma de Mallorca, en el plazo que se establece, para conocer el contenido íntegro del acto mencionado y para que quede constancia de ese conocimiento, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Número de expediente	Fecha de infracción	Nombre del titular	Preceptos infringidos
TR 331/2013	11/04/2013	ROGER GESTION DE EMPRESA Y NEGOCIO SL	de la ORDEN FOM/238/2003, de 31 de enero, por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de mercancías por carretera (BOE 13-02), que el artículo 141.19 de la Ley 16/87 de 30 de julio (LOTT) y el art. 198.19 del RD 1211/90, de 28 de setiembre (ROTT), modificado por RD 1225/2006, de 27 de octubre califican como falta GRAVE, pero en relación con el art. 142.25 LOTT y el art. 199.25 ROTT, en consideración a las especiales circunstancias concurrentes en el transporte terrestre en Baleares, califican como falta leve.
TR 569/2013	26/06/2013	VIDALBUS SL UNIPERSONAL	del art. 8.2 Regl. (CE) 561/06 de 15 de marzo, que el art. 140.37.5 de la Ley 16/87, de 30 de julio (LOTT), modificada por ley 9/2013 de 4 de julio, califica como infracción Muy Grave
TR 572/2013	14/05/2013	HORBOMFEL SL	del art. 13 Regl. CEE 3821/85 de 20 de diciembre, que el art. 140.34 de la Ley 16/87, de 30 de julio (LOTT), modificada por ley 9/2013 de 4 de julio, califica como infracción Muy Grave





TR 716/2013	07/05/2013	C.T.LOGISTICA Y TRANSPORTES SL	del art. 42 de la Ley 16/87, de 30 de julio (LOTT), modificada por ley 9/2013 de 4 de julio que el art. 140.1 LOTT, califica como infracción Muy Grave
TR 814/2013	31/07/2013	BELLVERCARGO SL	Del Orden FOM/2861/2013 de 13 de diciemb (BOE 5/01), per la qual se regula el documento de control administrativo exigible para la realización de transporets públics de mercancías por carretera, que el 'article 141.19 de la ley 16/87, de 30 de julio (LOTT), i el art. 198.19 del Rial decretot 1211/90, de 28 de setembre(ROTT), modificado por Real decreto 1225/2006, de 27 de octubre califican como falta grave; no obstant, en consideración a las especiales circunstancias concurrentes en el transporte terrestre en les Illes Balears, i en aplicaci3n de los arts.142.25 LOTT i 199.25 ROTT, califican como falta leve.

Palma, 11 de abril de 2014

**El Instructor de los expedientes,**  
Rafael Ramos Diañez

